

HORARIOS: Con la finalidad de ajustar lo mejor posible los horarios (DISPONIBLES A PARTIR DEL 5 DE SEPTIEMBRE), nos gustaría saber si el alumno tiene algún horario ya marcado para el próximo curso en otra actividad, por el cual le sería imposible asistir a la Escuela de Música.

Autorización para la publicación de imágenes. Escuela Municipal de Música y Danza de El Provencio.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los alumnos menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los alumnos y alumnas de esta escuela, en las diferentes secuencias y actividades realizadas durante el curso.

Este material gráfico podrá ser publicado en la página de la Escuela, a lo largo del año, asimismo se realizarán dvd's con las imágenes de conciertos y festivales para que los padres puedan adquirirlos si así lo desean, siempre que no exista oposición expresa previa.

Don/Doña con DNI

como padre/madre o tutor del alumno/a.....

SÍ, DOY MI CONSENTIMIENTO.

NO, DOY MI CONSENTIMIENTO.

Para que la Escuela Municipal de Música y Danza de El Provencio, PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES DE MI HIJO/A TOMADAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD DEL CURSO 2017-2018 Y PUBLICARLAS.

El Provencio, a..... de de 2018

Firma

(Firma del padre, madre o tutor/a legal)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales son tratados por la Escuela Municipal de Música y Danza de El Provencio, con la finalidad de tramitar su solicitud. La persona titular podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación, a través del Registro General de esta Escuela, con domicilio en Calle la Villa, 26 de esta localidad, donde le facilitarán el impreso correspondiente, o en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Pág. 34

Miércoles 7 de septiembre de 2016

Núm. 103

- Por educación musical sin instrumentos, mes y alumno.....	25,00 euros.
- Por educación musical con instrumento, mes y alumno	55,00 euros.
- Por educación musical con más de un instrumento, mes y alumno.....	85,00 euros.
- Por estudio de un instrumento, mes y alumno	30,00 euros.
- Por estudio de dos instrumentos, mes y alumno	60,00 euros.
- Danza, mes y alumno.....	25,00 euros.
- Conjunto instrumental, mes y alumno.....	7,00 euros.
- Coro, mes y alumno.....	5,00 euros (mínimo 10 alumnos/as).
- Música moderna, mes y alumno.....	15,00 euros.
- Teatro musical, mes y alumno.....	15,00 euros (mínimo 7 alumnos/as).
- Baile para adultos, mes y alumno.....	15,00 euros (mínimo 7 alumnos/as).
- Lenguaje musical para adultos, mes y alumno.....	10,00 euros (mínimo 7 alumnos/as).
- Folclore Provenziano, mes y alumno.....	10,00 euros (mínimo 7 alumnos/as).

EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES.

Artículo 8.

Sobre las tarifas descritas en el epígrafe primero del artículo 6, (Tarifas de las Escuela Municipal de Música) se establecerán las siguientes bonificaciones o descuentos:

- Por la asistencia de dos miembros de la unidad familiar 10 %
- Por la asistencia de 3 miembros de la unidad familiar 15 %
- Por la asistencia de 4 miembros de la unidad familiar 20 %

Para gozar de dichas bonificaciones todos los miembros asistentes a la escuela municipal de música deberán estar inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de El Provencio.